

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

17577 *PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Papeles y Cartones de Europa, S.A. (Europa&C) se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de esta Compañía, en Dueñas (Palencia), carretera de Burgos a Portugal, kilómetro 96, el día 29 de junio de 2010, a las 11:00 A.M., en primera convocatoria y, al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como del informe de gestión, individuales y consolidados de Europa&C, y de la gestión del Consejo de Administración de la Compañía, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2009.

Tercero.- Retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2010.

Cuarto.- Modificación del Artículo 30º de los estatutos (Retribución de Administradores).

Quinto.- Aprobación de la modificación al Plan de Acciones para Administradores ejecutivos y Directivos.

Sexto.- Reelección del Consejero Don Enrique Isidro Rincón.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva, tan ampliamente como en derecho sea necesario, para ampliar el capital social según lo previsto en el artículo 153.1. b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.- Delegación de facultades al Consejo de Administración y a la Comisión Ejecutiva para emitir valores negociables de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza, incluso convertible y/o canjeable en acciones de la sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria.

Décimo.- Delegación de facultades, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Además de otros derechos conferidos por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los informes

y documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas. Así mismo, se encuentra a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2009 y el Informe Explicativo sobre los aspectos contemplados en el artículo 116 bis Ley Mercado de Valores.

Toda la información referida arriba se encuentra igualmente a disposición de los señores accionistas en la página web de la sociedad (www.europac.es), pudiendo dirigirse asimismo al teléfono de atención al accionista 914902160 y a la dirección de correo electrónico dcricri@europac.es.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que sean titulares de 50 o más acciones y reúnan los requisitos exigidos en el artículo 17º de los Estatutos y en la Ley. Los titulares de un número menor de 50 acciones podrán, de la forma estatutariamente establecida, agruparlas y conferir su representación por escrito y para la Junta a cualquier accionista que tenga derecho de asistencia.

A los efectos de lo previsto en Ley Orgánica 15/1999, el accionista o su representante queda informado de que los datos personales que vaya a remitir a Europa&C, los datos facilitados por entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores así como los incluidos en las tarjetas de asistencia a Juntas serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal titularidad de Europa&C cuya finalidad es la gestión, desarrollo y control de la relación accionarial existente así como el correcto funcionamiento de la Junta. Si usted desea ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación podrá hacerlo dirigiéndose al Departamento de Asesoría Jurídica, c/ Anabel Segura, nº 16, Edificio 3, 1ª planta, Alcobendas 28109, Madrid.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta General tenga lugar en primera convocatoria.

Madrid, 24 de mayo de 2010.- La Secretaria, Sol Fernández-Rañada.

ID: A100042607-1